



MEDSA PREVEMEDSA S.A., serán respetados en sus derechos laborales, su antigüedad así como las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de forma que sus derechos no se vean afectados ni perjudicados.

De esta manera los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General para que dirija la correspondiente escritura pública de fusión por absorción del como para que realice todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal ante cualquier institución pública o privada.

7.- **APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:** Por no haber sido posible a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta, la misma que es aprobada por unanimidad por los ACCIONISTAS presentes (que representan el 99.99% del capital social pagado de la compañía, a del 18/03/2010).



ACCO. CHRISTIAN MONTEBROCA C.
ACCIONISTA



ING. NANCY MAMAM
ACCIONISTA



LICDO. LUIS GERMAN FORERO
GERENTE GENERAL
PREVEMEDSA S.A.



EMILIO TORRES
COMISARIO PRINCIPAL



ING. MARANELLA MEJIA M.
GERENTE GENERAL
UTIMEDICAL S.A.



ABO. MARIA JOSE PANCE
SECRETARIA AD-HOC



ING. PABLO CEVALLOS S.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. RODRIGO ROMERO
COMISARIO SUPLENTE

La Junta General por unanimidad aprueba esta fusión y dispone que se proceda de acuerdo con el Art 207 del Código y el Art 2º de la Ley de Compañías de modo que la compañía UTMEDICAL S.A. es absorbida por PREVENCIÓN MÉDICA PREVENIMEDSA S.A. y además pone a consideración de la Junta General de Accionistas los bases para dicha fusión, que son los siguientes:

Una vez aprobada la fusión se procederá según lo dispuesto en la Ley de Compañías, artículo 1º P.2, de modo que PREVENCIÓN MÉDICA PREVENIMEDSA S.A. absorbe los activos y pasivos de la compañía UTMEDICAL S.A. a valor presente, conforme al Balance de Situación de la compañía presentados. Por lo que la compañía tendrá al día los libros de contabilidad previo a la fusión por efectuarse con PREVENCIÓN MÉDICA PREVENIMEDSA S.A.

UTMEDICAL S.A. quedará sujeta, en liquidación de la misma que forme una sola compañía con PREVENCIÓN MÉDICA PREVENIMEDSA S.A. quedando entendida una declaración de impago a la deuda anticipada a futuro futuro.

Se ordena a transferir el patrimonio de PREVENCIÓN MÉDICA PREVENIMEDSA S.A. como compañía absorbente con el patrimonio de UTMEDICAL, como compañía absorbida lo que implicará el ingreso a la compañía absorbente la totalidad de su patrimonio, es decir, la totalidad de los activos y de los pasivos que ella tuviere al momento de la fusión, sin reservas de ninguna clase, así como también se comportarán las cuentas reciprocas si las hubiera entre la compañía absorbente y la compañía absorbida. PREVENCIÓN MÉDICA PREVENIMEDSA S.A. pasará a ser titular del anterior patrimonio de la compañía absorbida, asumiendo las responsabilidades propias de un fundador respecto a los accionistas de la compañía UTMEDICAL S.A. y asumiendo la obligación de pago de todos los pasivos al momento de la fusión. Sin perjuicio de la transferencia de todos los bienes muebles e inmuebles que consten como activos de la compañía.

Una vez perfeccionada la fusión por acuerdo los actuales administradores de PREVENCIÓN MÉDICA PREVENIMEDSA S.A., continuará en sus funciones, mientras tanto, quienes administran UTMEDICAL S.A. cesarán en sus funciones a partir de la fecha de inscripción de la escritura de fusión por acordarse en el Plenario Municipal de Quito.

Los trabajadores de UTMEDICAL S.A. pasarán al activo laboral de la compañía absorbente, consecuentemente la responsabilidad laboral será asumida por PREVENCIÓN MÉDICA PREVENIMEDSA S.A., lo que estará obligado a cumplir con los contratos de trabajo de los trabajadores de la Compañía UTMEDICAL S.A. Los trabajadores que a partir de la fusión por absorción pasan a formar parte de la misma de empleados de PREVENCIÓN



8.2.- **Rehabilitación de nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía.** Al mismo y como consecuencia del punto anterior por medio de Presidencia se procede a rehabilitar en forma ulteriore las designaciones efectuadas en junta anterior a favor de los señores Ing. Pablo Pineda Cavallero Sánchez como Presidente y de Marcelino Moya Martínez como Gerente General de la Compañía, por el motivo anteriormente expresado.

6.1.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente: Presidencia informa que es necesario designar a **señor Camisano Teller y Suplente** a menos el nombre de **Ricardo Tormo y Rodrigo Romero** de sus tales electos la junta resuelve en forma unánime designar a los señores **Ricardo Tormo como Comisario Principary** y al señor **Rodrigo Romero como Comisario Suplente** de la Comisaría.

4.4.- Ratificación de la autorización conferida para la venta de vehículos:
La Gerencia General informa que se ha procedido a enseñar los vehículos de la Compañía de acuerdo a los contratos que existe, lo que se hizo en vista de la necesidad operacional de la empresa los accesorios, aquellos por los cuales los vehículos se ratifican.

8.5.- Lectura, conciliación y aprobación de los informes de Presidente y Gerente General de la Compañía. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y se discuten los informes del Presidente y Gerente General de la Compañía en materia que son sometidos únicamente por todos los accionistas.

El rol del conocimiento del Estado del espíritu-2012 La Gerencia General para el conocimiento de los ministerios de Estado para a que el Estado ha contribuido en los sectores educativos, por lo que se requiere del siguiente conocimiento del país, los recursos humanos.

8.7. Reservas sobre la función de la compañía por parte de la compañía **Presección Médica PREVENCIÓN S.A.**: La señora Mariana Mejía es la titular que está inscrita a los accionistas la tarjeta de que la empresa se figura mediante una declaración por parte de la empresa **PREVENCIÓN MÉDICA PREVENCIÓN S.A.** por lo que luego de varias deliberaciones se resolvió aprobar tal hecho por parte de la empresa ya citada, lo mismo que debe tener previa autorización expresa de **UTIMEDICAL S.A.**, en caso en el proceso de liquidación, producción del el liquidador, en lugar de la respectiva patrimonio a la compañía directamente a valor presente, y conformidad con los saldos financieros, que se pague en cumplimiento de la Junta, en todo la compañía **PREVENCIÓN MÉDICA PREVENCIÓN S.A.** accionista en lugar el patrimonio y **Alcoba y Páez** de la compañía **UTIMEDICAL S.A.** (100%)

Honorable Jefe

8.- Conocimiento y aprobación del Balance del ejercicio 2012

7.- Resolver la fusión por absorción de la compañía por parte de PREVISION MEDICA DEL ECUADOR PREVIMEDSA S.A.

Se conoce especial y señalamientos al señor Diego Norero, Conserjero principal y suplente de esta Compañía

Quito, marzo 25 de 2013

Ing. Mariana de la Cruz Martínez
Gerente General
UTIMEDICAL S.A.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que se encuentran presentes los señores: Christian Montecinos, Nancy Nájera Moreta, Luis Germán Flores Formosa Representante Legal de PREVIMEDSA S.A., Quiénes representan el 99.99% del capital de esta compañía, así también ante que no están presentes ni el Conserjero Principal ni Suplente, pese a haber sido legalmente conocidos.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sueldo el orden del día y a continuación se pasa a tratarlo.

8. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA

8.1.- Ratificación de todas las resoluciones a las que han llegado las distintas juntas generales de accionistas de la Compañía.- El Presidente manifiesta que en varias juntas generales que se han llevado a cabo con el carácter de extraordinarias no han tenido la convocatoria previa por lo que en su defecto se han calificado de universales así que están presentes todos los accionistas.

La ante, mencionado puede causar que se presente algún reclamo o alguna nulidad en todo el proceso societario de la compañía, lo cual sería favorable para los intereses de la empresa y de los accionistas, por lo que pone en consideración de todos, la reunión de luego de leer y enterarse del contenido de los actos y sus habilitantes, ahora se procede a su conocimiento y ratificación.

Luego de conocer estos hechos, leer los actos respectivos y sus habilitantes así como todos los hechos que han ocurrido con anterioridad en la empresa la junta se manifiesta en forma unánime en considerar todos los actos, sus resoluciones y otros societarios ocurridos con anterioridad a esta junta.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA UTIMEDICAL S.A.**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2013

En la ciudad de Quito, a las 3:00 p.m. del mes de abril del 2013, se reúnen los ACCIONISTAS de la compañía UTIMEDICAL S.A., previa convocatoria efectuada por la misma en la 20 de marzo de 2013, bajo los requisitos de la Ley y las definiciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De acuerdo previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1. **DENOMINACION:** UTIMEDICAL S.A.
2. **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía. La Junta se realiza en fecha 3 de abril de 2013 desde las cinco horas.
3. **PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Preside la reunión el Ing. Pablo Gavilán y actúa como secretario Admón. la abogada, María José Torres invitado a este reunión.
4. **LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:** Se encuentran presentes en el punto 1 de la presente junta, la cual se incorpora como anexo.
5. **ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:** El Señor Presidente expresa que se ha comunicado a los señores ACCIONISTAS mediante convocatoria por la misma, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria de ACCIONISTAS de la Compañía UTIMEDICAL S.A., por lo que dispone a la Secretaria Admón. que se retire a la convocatoria y orden del día.

De conformidad con la Ley de Compañías, y el Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de la compañía UTIMEDICAL S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en las Calles El Telégrafo 57-68 y Ultimea Nacional, día miércoles 03 de abril del 2013 a las 15:00, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Ratificación de todas las resoluciones a las que han llegado las distintas juntas generales de accionistas de la Compañía, con anterioridad a esta sesión.
- 2.- Ratificación de nombramientos de Presidente y de Gerente General de la Compañía.
- 3.- Nombramiento del Comodoro principal y suplente.
- 4.- Ratificación de la autorización confiere para la venta de vehículos.
- 5.- Lectura, conocimiento y aprobación de los informes de Presidente y Gerente General de la Compañía por el ejercicio del 2012.